

Encuesta Continua de Hogares

MANUAL DEL ENTREVISTADOR

Mayo de 2013

Módulo de Uso del Tiempo

y

Trabajo no Remunerado

El presente manual constituye el material de apoyo para los/las entrevistadores/as del Módulo de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado, que relevará el Instituto Nacional de Estadística en todo el territorio nacional durante mayo de 2013.

La redacción del mismo estuvo a cargo de Técnicos de la División Estadísticas Sociodemográficas del INE, de INMUJERES y del área de género del Departamento de Sociología de la FCS-UDELAR.

MÓDULO SOBRE USO DEL TIEMPO Y TRABAJO NO REMUNERADO

INTRODUCCIÓN

Para poder diseñar políticas que contemplen el desarrollo y bienestar de la población se debe tener información confiable, oportuna y de calidad. Las preguntas sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado constituyen un avance hacia el conocimiento del modo de vida de las personas y la distribución y utilización de su tiempo.

En el año 2007 el INE implementó el Módulo de Uso del Tiempo cuyo objetivos eran: (i) proporcionar información sobre la participación y el tiempo que los miembros de los hogares, mujeres y varones, de 14 años y más, dedican a las actividades no remuneradas, (ii) establecer las relaciones entre trabajo no remunerado y trabajo remunerado, (iii) brindar información que permita avanzar en la cuantificación del aporte del trabajo no remunerado a la economía y a la sociedad. (iv) elaborar un conjunto de indicadores básicos, útiles para el conocimiento y la toma de decisiones en políticas públicas en materia de igualdad de género.

Para el logro de estos objetivos los datos de este módulo se interrelacionaron con información socioeconómica y demográfica contenida en la Encuesta Continua de Hogares.

Los resultados de dicha encuesta tuvieron un destacado impacto en el reconocimiento de la contribución de las mujeres al bienestar social, y en las dificultades que vivencian para ejercer sus derechos por la sobrecarga de trabajo no remunerado. Asimismo, este instrumento aportó a la instalación de la temática en la agenda pública, contribuyendo a la creación del Sistema Nacional de Cuidados.

De esta manera, en el presente año el INE implementará nuevamente este Módulo a partir de la gran relevancia que estos datos representan para las políticas públicas sobre bienestar y equidad de género.

Al igual que para los distintos relevamientos del Instituto Nacional de Estadística, el módulo sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado está amparado por la Ley 16.616.

La información obtenida se utilizará como instrumento de análisis sobre la participación de las personas en las actividades cotidianas, es decir, que servirá para conocer cómo utilizan su tiempo en las tareas domésticas, en el trabajo no remunerado, en el desarrollo de actividades de voluntariado para la comunidad, entre otras áreas de interés.

El presente manual constituye un referente y una guía para el/la entrevistador/a a fin de lograr el correcto ingreso de los datos y pretende ayudar en la solución de los problemas que se puedan presentar durante el desarrollo de sus actividades.

FICHA TÉCNICA

Ámbito poblacional

La encuesta está dirigida a la población de 14 años y más que reside en los hogares particulares seleccionados para la entrevista de la Encuesta Continua de Hogares del mes de marzo de 2013 (ECH).

Ámbito geográfico

Abarcará las áreas urbanas del país.

Forma de relevamiento

Mediante entrevista personal con PDA en segunda visita diferida a la recolección de datos de la ECH.

Informante

Contestará el módulo toda persona de 14 años o más que se identifique como la principal responsable de las tareas del hogar, quien responderá por sí misma y por cada integrante del hogar que cumpla con los requisitos.

INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL

El Consenso de Quito, acordado por 24 países en la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en 2007, incluye entre sus acciones desarrollar instrumentos de medición periódica del trabajo no remunerado que realizan las mujeres y hombres, especialmente encuestas de uso del tiempo, para hacerlo visible y reconocer su valor, incorporar sus resultados al sistema de cuentas nacionales y diseñar políticas económicas y sociales en consecuencia.

Las encuestas de Uso del Tiempo son la herramienta más importante que se tiene para medir la carga del trabajo no remunerado que se realiza diariamente en los países. Hasta hace muy poco el trabajo no remunerado –que por siglos han realizado las mujeres- era un dato invisible en las sociedades y en las economías de los países. La recopilación de estudios, realizada por la División de Asuntos de Género de la CEPAL, mide el Tiempo Total de Trabajo (remunerado y no remunerado) tanto de hombres como de mujeres en varios países de la región. Dos son las tendencias a destacar: Por un lado, en todos los casos el tiempo total de trabajo es mayor para las mujeres que para los hombres. Por el otro, en todos los casos también, son las mujeres quienes dedican la mayor parte de su tiempo al trabajo no remunerado.

Estas encuestas son herramientas poderosas para el análisis de género, el diseño y la evaluación de políticas públicas económicas, sociales, laborales y de género. Sus resultados, las estadísticas sobre uso del tiempo, son descripciones cuantitativas que muestran cómo las personas pasan o distribuyen su tiempo durante un periodo, normalmente a lo largo de las veinticuatro horas de un día, o los siete días de la semana. A partir de estos datos podemos conocer las actividades que realizan las personas, el tiempo que dedican a cada una de ellas y cuáles son las que se dejan de hacer.

Las estadísticas sobre uso del tiempo cada vez son más relevantes para los diseñadores de políticas y programas públicos, los investigadores, las oficinas nacionales de estadística, los mecanismos de la mujer así como para las agencias internacionales vinculadas principalmente a asuntos de género.

El trabajo no remunerado comprende las **actividades productivas del hogar** cuyo destino son los propios miembros del hogar. Incluye los **quehaceres domésticos** no remunerados (como preparar y servir la comida, la limpieza de la vivienda y de la ropa, el mantenimiento de la vivienda y la administración del propio hogar), así como también el **cuidado de los propios miembros del hogar**: niños, adultos y ancianos, miembros del hogar y de otros hogares.

Incluye también el trabajo no remunerado que se incorpora en **actividades productivas de hogares**, quehaceres domésticos y de cuidado de personas, que se llevan a cabo para familiares y no familiares, es decir, para otros hogares. El **trabajo comunitario no remunerado** es el que se realiza en favor de la comunidad, como la gestión de servicios públicos, acciones para realizar las festividades locales, entre otros. El **trabajo voluntario no remunerado** es el que se presta a través de instituciones sin fines de lucro.

OBJETIVOS

El Módulo sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado tiene como objetivos cuantificar la carga total de trabajo (remunerado y no remunerado) que la sociedad uruguaya realiza para vivir en las condiciones actuales; hacer visible estadísticamente la división de esa carga de trabajo entre mujeres y hombres; conocer cómo se reparte, entre los integrantes del hogar, el trabajo doméstico y los cuidados brindados a niñas/os o personas dependientes, según sexo, grupos de edades, estado civil, tipo de hogares y nivel de ingreso de los mismos y analizar las interrelaciones entre el trabajo remunerado y no remunerado.

Para promover la cooperación e interés del/la informante es fundamental que los/las entrevistadores/as dediquen tiempo a explicarle los objetivos de las preguntas de este módulo y a destacar que es la segunda vez que se relevará esta información abarcando a la totalidad del país.

También es importante lograr el compromiso del entrevistado haciéndole sentir que su participación es fundamental a la hora de obtener datos sobre el tema, demostrándole, que dada la poca información existente, su colaboración es muy valiosa para conocer cómo utilizan el tiempo los y las ciudadanos/as de nuestro país.

APLICACIÓN DEL MÓDULO

La aplicación de este módulo se hará en segunda visita aquellos hogares que fueron encuestados por la ECH en el mes de marzo. Esto permitirá contar con datos completos sobre cuántos integrantes del hogar se deberá recoger información y facilitará la aplicación del cuestionario ya que solo se abrirán los capítulos que correspondan de acuerdo con los datos filiatorios.

CONSIDERACIONES GENERALES

Las PDA serán cargadas con los datos de identificación de la vivienda e información filiatoria de los integrantes del hogar. No obstante, y a efectos de verificación interna del programa, el entrevistador deberá registrar la edad y sexo de las personas a encuestar. Es de fundamental importancia la verificación de la información correspondiente a los actuales miembros del hogar, antes de empezar con las preguntas correspondientes al módulo del uso del tiempo. Los diferentes capítulos están relacionados con las características básicas de los integrantes, se despliegan en función de esta información y el software va generando un control de consistencia. Una vez comenzada la encuesta ya no se podrá corregir la composición del hogar.

Toda información aclaratoria, se registrará en la parte de Observaciones reservada a tal fin.

No se aplicará el módulo a aquellas personas que cumpliendo con los requisitos se encuentren ausentes por períodos prolongados (por ejemplo, trabajadores de la pesca, marinos embarcados, soldados en misión de paz, personas internadas en una institución de asistencia médica, etc.). **Se entiende por período prolongado aquel en el que el miembro del hogar se ausenta durante un mes o más.**

Los miembros del hogar que queden comprendidos en este grupo y solo a los efectos **del presente módulo** no serán tenidos en cuenta, ya que se considera que la ausencia prolongada atenta contra la recordación del tiempo de las actividades desarrolladas.

Para el caso de hijos que, por motivos laborales o de estudio, se encuentren viviendo en otro departamento y visiten el hogar en forma ocasional, a los efectos **de este módulo**, se recogerá información si estuvieron de visita en la semana de referencia, en caso contrario no se registrarán sus datos.

Se recogerá información por el día anterior a la aplicación de la encuesta y se registrará si se trata de un día laborable o no laborable. Se recomienda la distribución equitativa de la encuesta durante la semana, para evitar sesgos de la información por realizar el módulo predominantemente durante el fin de semana.

RESPONSABILIDAD DEL ENTREVISTADOR O ENTREVISTADORA

La estructura del cuestionario, la redacción de las preguntas así como el despliegue de los capítulos están pensados para facilitar el trabajo del entrevistador/a quien deberá leer detenidamente las preguntas e identificar, a medida que lea el cuestionario, aquellas que le generen dudas o las que piense que necesitan aclaraciones.

Tendrá en cuenta que la redacción se estableció buscando transmitir el sentido de la pregunta en forma clara y sencilla, a fin que sea entendida fácilmente. Un pequeño cambio durante la lectura, la sustitución de una palabra, la alteración del orden, etc., podría ocasionar interpretaciones diferentes e impedir la comparación de las respuestas. Por lo tanto, deberá plantear las preguntas tal como están redactadas.

En general, las personas no están acostumbradas a estimar el tiempo que les insumen las actividades de su vida cotidiana por lo cual, al principio, sus respuestas podrían ser vagas debido a esta dificultad. El entrevistador o la entrevistadora deberá ser paciente y esperar que las estimaciones del tiempo sean más precisas, pidiéndole al entrevistado que las evalúe en términos de horas y minutos.

Una vez concluida la entrevista y antes de retirarse del hogar, verificará que no se haya omitido ninguna pregunta ni su correspondiente respuesta.

Deberá recordar que su actitud es fundamental para obtener datos de calidad. Tendrá en cuenta que deberá evitar, dentro de lo posible, realizar la encuesta durante los fines de semana, ya que si privilegia estos días, se podría sesgar la información obtenida.

El entrevistador o la entrevistadora anotará, en el espacio dedicado a “Observaciones”, cualquier aclaración que considere pertinente así como aquellos datos que no fueron tenidos en cuenta en las preguntas del módulo y entienda de utilidad para la encuesta.

CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO DE CAMPO

Recepción y entrega de carga de trabajo

Recibirá su PDA con toda la carga correspondiente a la tarea de relevamiento y deberá hacer envíos de información con una frecuencia máxima de una semana entre cada uno. La primera semana de relevamiento deberá enviar con mayor frecuencia y ella será coordinada con el supervisor/a de campo.

Cada encuestador debe realizar un número determinado de entrevistas semanales. La cantidad de encuestas y la fecha de entrega será informada oportunamente por el supervisor/a correspondiente.

Materiales para trabajo de campo

Antes de salir a campo debe verificar que cuenta con los siguientes elementos a fin de cumplir cabalmente su tarea:

-**Cartografía** para ubicación de viviendas en territorio.

-**Hojas de ruta** conteniendo la información necesaria para la identificación de los domicilios.

-**Identificación** como entrevistador/a de EUT.

-**Cartillas de visita**, donde se describe el cometido de la entrevista además de ofrecer un espacio para la posible coordinación de la visita.

Selección de la vivienda

Las entrevistas que se asignarán constituyen hogares visitados por la ECH 2013 en el mes de marzo, por lo que se utilizará el mismo sistema de georeferenciación de esta encuesta para que usted pueda ubicar el domicilio correcto. Además, y justamente por ser hogares ya visitados contará con la información de los integrantes del hogar cargada en su PDA, ante dudas en la ubicación del domicilio en campo esto puede ser de buena ayuda.

Subdivisión del territorio

A efectos estadísticos, el país se divide en:

Departamento: Coincide con la división político-administrativa del país. Hay 19 departamentos que, a los efectos estadísticos, se enumeran según la ordenación alfabética de los departamentos del Interior (02 a 19), correspondiéndole a Montevideo el número 01. Los departamentos se subdividen en secciones censales.

Sección Censal: Subdivisión de los departamentos censales en porciones de territorio que pueden incluir áreas amanzanadas (comúnmente identificadas como urbanas) y no amanzanadas (comúnmente identificadas como rurales). **Segmento Censal:** Es una subdivisión dentro de cada Sección Censal. Limita un grupo de las llamadas zonas censales.

Zona censal: Es la unidad geográfica más pequeña reconocible en los planos de la cartografía. En áreas urbanas generalmente coincide con una manzana. En el área rural la zona censal tiene límites físicos de fácil reconocimiento en el terreno (camino, carreteras, vías férreas, arroyos, alambrados).

Esta es una división que ha permitido fijar los estándares de ubicación de las unidades de investigación / información de diversos tipos, cuyos objetivos son estrictamente estadísticos y que ha sido adoptada por los organismos del Sistema Estadístico Nacional (SEN) para referenciar geográficamente sus bases de datos estadísticos.

Borde de relevamiento: refiere a cada uno de los bordes de manzana ubicados al interior de cada zona censal de áreas amanzanadas. Puede estar constituido por una acera de la manzana o por cursos de agua, vías férreas y alambrados.

La muestra: La muestra de la Encuesta Continua de Hogares busca recolectar, con la menor cantidad posible de observaciones, la mejor representatividad de la información. Para ello se procede a subdividir a la población en subconjuntos con características propias de manera que a su interior sean lo más homogéneos posible y los más heterogéneos entre ellos. Se seleccionan primero zonas censales y luego viviendas particulares en dichas zonas.

Procedimiento de selección en Zonas Urbanas

El entrevistador recibirá la dirección exacta o indicaciones precisas sobre cada una de las viviendas seleccionadas. A tales efectos, se cuenta con un mapa y el listado de direcciones (hoja de ruta) de cada zona o conglomerado que se confeccionó a partir de la información de los CENSOS 2011.

MAPA DE ZONA URBANA (ÁREA AMANZANADA) ECH 2013

Identificación Geográfica

Identificación de calle, su dirección y si corresponde número de apartamento. También aquí se identifica si es titular o suplente

Correlativos

La zona resaltada es aquella seleccionada

Sección	Segmento	Zona	Mes	Semana
07	07	040		

Departamento	Localidad
01 Montevideo	

Calle/Fra	Dirección
13070 720 70 100 200 27	71. ISLA DE FLORES, 15 57
13070 720 70 100 400 08	72. DURAZNO, 15 82
13070 720 70 100 400 09	73. DURAZNO, 15 80 Apdo 101
13070 720 70 100 200 76	74. ISLA DE FLORES, 15 79 P. 1 Apdo. 101
13070 720 70 100 800 06	75. SALTO, 1078 P. 188 Apdo. 3
13070 720 70 100 800 18	81. SALTO, 1084 P. 1 Apdo. 8
13070 720 70 100 100 78	82. LORENZO CAVINELLI, 1 687

Contenido del mapa:

- Identificación geográfica (departamento, sección, segmento y zona), mes y semana de referencia de las encuestas.

- Dirección de la vivienda seleccionada. Se indica el número de zona, si es titular o suplente, el número de vivienda de acuerdo a la hoja de recorrido de los CENSOS 2011.
- Zona censal donde se ubican las viviendas a encuestar.

HOJA DE RUTA DE ZONA URBANA (ÁREA AMANZANADA) ECH 2013

Número de la vivienda seleccionada si es titular o suplente y de que semana

Nombre de calle

Número de Línea

Identificación Geográfica

Columnas que indican el número de piso y el número de apartamento si corresponde. En observaciones los rasgos físicos de la vivienda, ejemplo casa de color violeta

Página 1
19/04/2013

ECH HOJA RECORRIDO 2013				Dpto	Secc	Segm	Zona	Loc
				16	02	010	007	925
Borde : 01 - S/N 906								
Correlativo	categoria	Semana	Orden	NroPuerta	Domicilio, Observaciones			
131602010007010004	T1	Sem 17	1	3	S/N 906 (vivienda dos pisos sin terminar)			
					S/N 906 (vivienda con cerco y buzón de cartas en el portón)			
					S/N 906 (vivienda con porche)			
Borde : 02 - S/N 909 (S/N 918)								
Correlativo	categoria	Semana	Orden	NroPuerta	Domicilio, Observaciones			
131602010007020004	T2	Sem 17	1	1	S/N 909(S/N 918) (vivienda con porche)			
131602010007020005	T3	Sem 17	2	2	S/N 909(S/N 918) (vivienda con porche bloqueado calados)			
Borde : 03 - S/N 915								
Correlativo	categoria	Semana	Orden	NroPuerta	Domicilio, Observaciones			
			1	1	S/N 915 (vivienda dos ventanas al frente)			
131602010007030001	T4	Sem 17	2	2	S/N 915 (vivienda con arboles)			
			3	3	S/N 915 (vivienda al fondo)			
			4	4	S/N 915 (vivienda dos ventanas puerta al medio)			
Borde : 04 - RUTA 11								
Correlativo	categoria	Semana	Orden	NroPuerta	Domicilio, Observaciones			
			1	KM77	RUTA 11 KM77 (vivienda al fonda con aljibe)			
131602010007040004	S1	Sem 17	2	2	RUTA 11 (vivienda al fondo con porche)			
131602010007040002	T5	Sem 17	3	KM77	RUTA 11 KM77 (vivienda una puerta una ventana)			
131602010007040005	S2	Sem 17	3	3	RUTA 11 (vivienda dos ventanas puerta al medio)			

Contenido de la hoja de ruta:

- Número de línea. Coincide con el indicado en el plano descripto anteriormente.
- Nombre de la calle.
- Identificación de número de piso y de apartamento y alguna observación física de la vivienda, ejemplo "casa de color violeta".

Situaciones especiales en zonas urbanas

A continuación se describe el procedimiento utilizado por los encuestadores de la ECH ante situaciones que hacen especialmente difícil identificar la vivienda seleccionada, esto le servirá de ejemplo para conducirse en situaciones similares.

Criterio de conteo de apartamentos en edificios de altura y propiedad horizontal:

Caso 1: Cuando nos enfrentamos con apartamentos que no están numerados, tanto en edificios de altura como en propiedad horizontal, se procederá a preguntar a referentes que viven en dichas propiedades para saber si se identifican a sí mismos y a sus vecinos con una numeración establecida. Si no es así se seleccionará la vivienda a entrevistar siguiendo

la hoja de recorrido con el hombro derecho contra la pared. Se contarán las viviendas en orden de aparición siempre con el hombro derecho contra la pared.
En los edificios de altura se comienza a contar desde planta baja o primer piso, según corresponda, hasta el último piso.

Caso 2: Si la numeración de los apartamentos no es igual a la observada en campo, se procederá de la misma forma que en el Caso 1.

¿Quién debe responder el módulo de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado?

El módulo sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado se aplicará a toda persona de 14 años y más que se identifique como el principal responsable de las tareas del hogar, quien no tendrá por qué coincidir con la persona que contestó al ECH.

En caso de que al momento de la entrevista no esté presente la persona que debe contestar el módulo se concertará la fecha y la hora en que el informante calificado esté disponible y se revisará el hogar.

IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

► Se consignarán los datos personales (N° de persona, nombre, edad y sexo) del miembro del hogar de quien se requiere la información.

► Se identificará al informante con el N° de persona que le corresponda en la ECH. En el caso en que el informante responda sobre sí mismo, los datos filiatorios coincidirán con el número de persona.

► Se registrará el día de la semana en la cuadrilla a tales efectos. A continuación se consignará si el día por el que responde a la encuesta es laborable o no laborable.

En el caso que el encuestado sea una **persona activa ocupada** para considerar día laborable se tendrá en cuenta el de trabajo efectivo de horario completo.

Para la **persona desocupada o inactiva** se considerará día laborable el último día hábil de la semana. Si el hogar es visitado un día sábado, el viernes anterior será considerado hábil, si es visitado un domingo, el día anterior (sábado) se considerará no laborable.

Este es el criterio a aplicar a las amas de casa que no tengan un trabajo remunerado y a las empleadas domésticas / limpiadoras por hora que trabajan por ejemplo, 4 horas en la semana.

Se deberá tener en cuenta que el día no laborable no coincidirá con un fin de semana para todas las personas ocupadas (por ejemplo, empleados de shopping, enfermeras, etc.). En ese caso el día no laborable coincidirá con el “día libre” que tenga la persona trabajadora.

En el caso de los trabajadores que trabajan medio día el sábado, se considerará día laborable, el último de jornada completa.

► Al leer el encabezado de cada pregunta ***¿Cuánto tiempo le dedicó...?*** se le recordará al encuestado el día de la semana por el cual está respondiendo. Por ejemplo, si el informante se refiere al día jueves, se preguntará ***¿Cuánto tiempo le dedicó el jueves a...*** Esto facilitará la respuesta y asegurará que no se pierda de vista el día de referencia.

► No se escribirá las horas y media como 1,5. Se desglosarán en los campos correspondientes las horas y los minutos declarados.

► En el caso en que el informante realice actividades simultáneas se considerará como principal aquella a la cual dedicó más tiempo o la que el entrevistado identifique como principal, resignándonos a perder la información de la actividad simultánea considerada secundaria.

Por ejemplo, si una persona plancha mientras cocina, o sea, realiza las dos tareas a la vez, se consignará el tiempo destinado a la actividad identificada como principal.

► Se registrará en "Observaciones" cualquier dato que considere importante para la claridad de la información recogida.

CUESTIONARIO

Uso del tiempo y trabajo no remunerado

A. ACTIVIDADES DEL DÍA

Los dos primeros bloques de preguntas están pensados para definir si el encuestado realiza alguna actividad económica (trabajo remunerado) y comprobar que es la misma actividad que la que desarrollaba en oportunidad de la recolección de la ECH (mes de marzo de 2013).

El siguiente bloque está destinado a recoger, en forma general, las actividades realizadas durante el día de referencia y lograr que el entrevistado o la entrevistada puedan tener un elemento de verificación a la hora de la declaración del tiempo dedicado a cada actividad preguntada. El cuestionario no es exhaustivo y por lo tanto, se pueden generar vacíos de información o el tiempo declarado puede llegar a superar las 24 horas del día. En caso que esto suceda, se deberá reformular la pregunta indicándole al informante la inconsistencia detectada.

En el día de ayer, ...

B. ALIMENTACIÓN

10. ...¿preparó o cocinó alimentos?

Se trata de identificar el tiempo utilizado en la preparación y cocción de alimentos. Se recordará a la persona que informa incluir el tiempo de preparación de todas las comidas del día (de ser necesario se la guiará por los distintos períodos del día, a saber: mañana, tarde, noche).

No se incluirá en esta pregunta el tiempo de preparación de alimentos para las mascotas del hogar ya que será relevado en la Pregunta 13.

Se deberá poner especial atención en no registrar la preparación de alimentos que se comercializan como un medio extraordinario de ingresos (por ejemplo, la preparación de tortas por encargo).

11. ...¿sirvió la comida, puso la mesa, levantó y/o lavó los platos?

Se trata de identificar si una persona diferente a la que prepara la comida se encarga de servirla, tender y levantar la mesa, lavar los platos.

Se recordará a la persona que informa incluir el tiempo que emplea en realizar estas tareas a lo largo del día (de ser necesario se lo guiará por los distintos períodos del día, a saber: mañana, tarde, noche).

En caso de tener lavavajillas no se incluirá el tiempo de funcionamiento de la máquina.

C. LIMPIEZA DE LA VIVIENDA Y CUIDADO DE MASCOTAS

12. ...¿limpió la casa?

Comprende el tendido de camas, barrido, etc. así como el riego de las plantas que se realiza a diario. No se interpretará la expresión “arreglo general” como una limpieza a fondo de la vivienda, la cual puede no haberse realizado en el día de referencia.

13. ...¿lavó el auto, cuidó el jardín o las mascotas?

Esta pregunta intenta recoger información que puede ser realizada por los hombres del hogar (lavar el auto), las tareas del jardín que implican una actividad mayor a la registrada en la Pregunta 13 (implica desmalezamiento, dar vuelta la tierra de los canteros, etc.).

Con respecto a las mascotas, comprende las actividades propias del cuidado (baño, paseo, consulta al veterinario) y la preparación del alimento que se les brinda.

Se deberá tener en cuenta que se trata de las mascotas propias y no se recogerá información de aquellas personas que tienen como actividad remunerada pasear mascotas ajenas.

D. LIMPIEZA Y CUIDADO DE ROPA (propia o de los miembros de su hogar)

14. ...¿lavó, planchó o acomodó la ropa?

En esta pregunta se pretende recoger, además del lavado, planchado (alisado) y guardado de la ropa, la costura, tejido o confección de prendas para los miembros del hogar.

Si bien el tejido puede ser considerado como una actividad recreativa o de terapia, no se debe perder de vista que existe un producto final, en general de utilidad para el hogar o alguno de sus miembros.

En el caso de existir lavarropas en el hogar, no se incluirá su tiempo de funcionamiento.

15. ...¿llevó o recogió ropa de la tintorería o lavadero?

Se registrará el tiempo que insumió llevar o recoger la ropa incluyendo el tiempo de espera en el negocio.

E. COMPRAS. Incluya el tiempo de traslado

16. ...¿compró alimentos, bebidas, artículos de limpieza, etc.?

17. ...¿compró vestimenta u otros artículo para sí mismo/a o para algún miembro del hogar?

Tanto para los alimentos como para la compra de vestimenta, se anotarán las compras realizadas el día de referencia. Se incluirá en esta pregunta el tiempo de traslado hasta y desde el negocio.

F. CRÍA DE ANIMALES Y CULTIVOS SIEMPRE Y CUANDO SEAN EXCLUSIVAMENTE PARA CONSUMO DE SU HOGAR

18. ...¿cuidó o crió animales o realizó algún cultivo para autoconsumo?

En esta pregunta se pretende captar la cría de animales que puedan formar parte del consumo del hogar (gallinas, patos, vacas y la obtención de huevos o leche) así como la quinta de autoconsumo.

Se indagará sobre el tiempo dedicado a preparar la tierra, sembrar, dar ración a los animales y limpiar el lugar donde viven.

No se considerará la cría así como ningún tipo de cultivo que implique algún ingreso para el hogar (actividades remuneradas).

Se tendrá especial cuidado en tratar que la persona que informa estime la parte del tiempo que dedica a la cría de animales o a los cultivos para hogar, cuando estas actividades formen parte de una actividad remunerada.

G. MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA Y REPARACIONES VARIAS

19. ...¿hizo alguna reparación eléctrica, sanitaria, trabajos menores de albañilería, etc., para este hogar?

No se deben considerar en esta pregunta aquellas reparaciones realizadas por personas ajenas al hogar, ya sea en forma gratuita o mediante pago.

Se registrarán los arreglos de importancia que se realicen en el jardín como construcción de canteros, etc.

El corte del pasto y las tareas menores de mantenimiento ya fueron registrados en el apartado C. Limpieza de la vivienda y cuidado de mascotas, Pregunta 14.

H. GESTIONES EXTERNAS. Incluya el tiempo de traslado

20. ...¿pagó cuentas o realizó algún trámite para el hogar o alguno de sus miembros?

Se preguntará por el tiempo utilizado en pagos de servicios de la vivienda (agua, luz, gas, teléfono, impuestos, etc.), pago de tarjetas de crédito o reclamo de algún servicio del hogar.

Se registrará además el tiempo de traslado.

I. TIEMPO DE TRASLADO Y MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO

21. ... ¿se trasladó de ida y vuelta a su trabajo?

Se verificará que la persona haya declarado trabajar remuneradamente.

Se insistirá en la importancia de estimar el tiempo de traslado de ida y vuelta al trabajo, sin incluir si se recogió un niño de un centro educativo o si se realizó una compra en el trayecto, lo que puede aumentar el tiempo empleado.

En el caso de las personas que trabajan en la calle (por ejemplo, encuestadores, vendedoras NUVÓ, repartidores que salen con la mercadería desde su hogar, etc.) se considerará el tiempo de traslado desde que salen del hogar hasta que encuentren al primer cliente y desde el último cliente visitado hasta el regreso a su hogar. Se incluirá aquí el tiempo de espera del transporte.

En el caso de repartidores que deben pasar por la empresa a recoger el vehículo con la mercadería, se considerará como tiempo de traslado el trayecto desde el hogar a la empresa y al final de la jornada desde la empresa al hogar.

22. ...¿cuál fue el medio de transporte utilizado? Indique el principal

Se registrará el medio de transporte que corresponda. En caso que el encuestado refiera que utiliza más de uno, se indicará el principal (entendiendo por tal el que le insume mayor tiempo). En caso que se elija la opción "Otro", se indicará el medio de transporte en "Observaciones" verificando que se vincula la respuesta al número de persona miembro del hogar.

23. ... ¿se trasladó de ida y vuelta a un centro educativo?

Se verificará que la persona haya declarado que estudia.

Se registrará el tiempo destinado al traslado sin incluir otras actividades que haya realizado en el trayecto (compras, pago de cuentas, etc.).

24. ...¿cuál fue el medio de transporte utilizado? Indique el principal

Valen las mismas precisiones que las anotadas en la Pregunta 22.

J. CUIDADOS

Preguntas 25 a 29_4 sólo para el referente del hogar

25. ¿Algún miembro de este hogar tiene alguna discapacidad que implique que Ud. deba ayudarlo para desempeñarse en la vida cotidiana?

En caso que la persona sea la referente y conteste negativamente a la pregunta, pasar a J2. Pregunta 37.

26. ¿Cuántos miembros del hogar requieren de ayuda?

Se indicará si se trata de una o más personas con discapacidad y se indicará el número de persona asignado, la edad, si asiste a un centro, la frecuencia semanal de asistencia y las horas diarias.

J1. CUIDADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

31. ...¿le dio de comer o ayudó a hacerlo?

32. ...¿la bañó, aseó, vistió, arregló o ayudó a hacerlo?

33. ...¿le administró medicinas?

34. ...¿le hizo alguna terapia especial o ayudó a realizar ejercicios?

35. ...¿le llevó a consultas médicas?

36. ...¿la llevó de paseo o le hizo compañía?

En cada una de la preguntas de este bloque, se registrará el tiempo dedicado a cada una de las actividades indagadas.

En caso de acompañar a la persona de una consulta médica, se registrará el tiempo de traslado y la espera en el consultorio.

Las preguntas de este bloque se repetirán para cada uno de los miembros del hogar que se hayan registrado como personas con discapacidad.

J2. CUIDADO DE NIÑOS Y NIÑAS DEL HOGAR (de 0 a 3 años de edad)

No incluya aquellos menores registrados en J1. Personas con discapacidad

Preguntas 37 a 40_4 solo para el referente del hogar

Tanto el bloque de preguntas de J2., J3. como J4. se refiere a los menores que forman parte del hogar, por lo que no se registrará el tiempo dedicado a las actividades detalladas a continuación en aquellos casos que los menores visiten a sus abuelos (no pertenecen al hogar y no se trata del cuidado específico de los menores).

37. En este hogar, ¿hay algún menor de 0 a 3 años de edad?

En caso que la persona sea la referente y conteste negativamente a la pregunta, pasar a J3. Pregunta 50.

En caso de respuesta afirmativa se anotará el número de persona y la edad, si asiste a un centro de educación inicial, la frecuencia semana de asistencia y las horas diarias.

41. ...¿le dio de mamar o de comer?

Se registrará el tiempo efectivamente dedicado a dar de comer.

No se registrará el tiempo de preparación del alimento ni aquel empleado en servirlo, que ya habrá sido consignado en las Preguntas 11 y 12.

42. ...¿le bañó o vistió?

43. ...¿le llevó o recogió del centro de educación inicial?

Se incluirá el tiempo de traslado sin considerar los desvíos que se realicen en el trayecto para desarrollar otras actividades (compras, pago de cuentas, etc.).

44. ...¿le preparó o compró materiales solicitados por el centro de educación inicial?

45. ...¿le hizo alguna terapia especial o ayudó a realizar ejercicios?

46. ...¿le llevó a consultas médicas o centros de salud?

Esta pregunta merece las mismas puntualizaciones que las realizadas en la Pregunta 35. Se deben considerar los controles médicos inherentes al desarrollo normal del niño, a la consulta frente a algún tipo de alteración de la salud, la visita al dentista, psicólogo, psicomotricista, etc.

47. ...¿jugó o le llevó de paseo?

Se considera el juego como recreativa o de esparcimiento del menor.

El objetivo de esta pregunta es el disfrute del menor (por ejemplo, llevarle al zoológico, al parque, etc.). En caso que la actividad sea compartida por el adulto, se deberá tratar de definir cuál es el objetivo prioritario.

Si el que disfruta del paseo es el menor y el adulto acompaña, se consignará en esta pregunta. En el caso que el adulto sea el que disfruta de la actividad y el niño simplemente acompaña porque no se le puede dejar al cuidado de otra persona, no se registrará.

En cada una de la preguntas de este bloque, se registrará el tiempo dedicado a cada una de las actividades indagadas y se repetirán para cada uno de los miembros del hogar que cumpla con el requisito de edad.

J3. CUIDADO DE NIÑOS Y NIÑAS DEL HOGAR (de 4 ó 5 años)

No incluya aquellos menores registrados en J1. Personas con discapacidad

Pregunta 48 solo para el referente del hogar

48. ¿Algún miembro de este hogar tiene 4 ó 5 años?

En caso que la persona sea la referente y conteste negativamente a la pregunta, pasar a J4. Pregunta 56.

49. ...¿le dio de comer o ayudó a hacerlo?

Se registrará el tiempo dedicado a la actividad y no el tiempo de preparación de la comida que ya fuera consignado en la Pregunta 11.

50. ...¿le bañó, vistió o supervisó la realización de estas actividades?

Aunque el menor sea capaz de bañarse y vestirse solo, se incluirá en esta pregunta el tiempo de secado del cabello.

51. ...¿le llevó o recogió del jardín de infantes o escuela?

52. ...¿le ayudó con las tareas escolares?

Se pretende recoger el tiempo dedicado exclusivamente a ayudar en las tareas escolares, sentado junto al niño.

53. ...¿le hizo alguna terapia especial o ayudó a realizar ejercicios?

54. ...¿le llevó a consultas médicas o centros de salud?

55. ...¿jugó o le llevó de paseo?

Este bloque merece las mismas consideraciones anotadas en el bloque J2.

J4. CUIDADO DE NIÑOS Y NIÑAS DEL HOGAR (de 6 a 12 años)

No incluya aquellos menores registrados en J1. Personas con discapacidad

Pregunta 56 solo para el referente del hogar

56. ¿Algún miembro de este hogar tiene entre 6 y 12 años?

En caso que la persona sea la referente y conteste negativamente a la pregunta, pasar a J5. Pregunta 63.

57. ...¿le bañó, vistió o supervisó la realización de estas actividades?

Aunque el menor sea capaz de bañarse y vestirse solo, se incluirá en esta pregunta el tiempo de secado del cabello.

58. ...¿le llevó o recogió de la escuela?

59. ...¿le ayudó con las tareas escolares?

Se pretende recoger el tiempo dedicado exclusivamente a ayudar en las tareas escolares, sentado junto al niño.

60. ...¿le hizo alguna terapia especial o ayudó a realizar ejercicios?

61. ...¿le llevó a consultas médicas o centros de salud?

62. ...¿jugó o le llevó de paseo?

Este bloque de preguntas merece las mismas consideraciones anotadas en el bloque J3.

J5. CUIDADO DE PERSONAS DEPENDIENTES DE 65 O MÁS AÑOS DE EDAD

No incluya las personas registradas en J1 Personas con discapacidad

Pregunta 63 solo para el referente del hogar

63. ¿Algún miembro de este hogar de 65 o más años es dependiente?

En caso que la persona sea la referente y conteste negativamente a la pregunta, pasar a K. Pregunta 70.

Se entiende como dependiente aquella persona con limitaciones físicas o mentales permanentes que exigen cuidados continuos. Se deberá recordar que las actividades por las cuales se pregunta en este ítem deberán realizarse en forma gratuita.

El hecho de que la persona sea dependiente implica que no puede valerse por sí misma para el desarrollo normal de su vida cotidiana.

64. ...¿le dio de comer o ayudó a hacerlo?

Se registrará el tiempo dedicado a la actividad y no el tiempo de preparación de la comida que ya fuera consignado en la Pregunta 11.

65. ...¿le bañó, vistió o supervisó la realización de estas actividades?

66. ...¿le administró medicinas?

67. ...¿la llevó a consultas médicas o centros de salud?

68. ... ¿le hizo alguna terapia especial o ayudó a realizar ejercicios?

69. ...la llevó de paseo o le hizo compañía?

Al preguntar acerca de “hacerle compañía” se indagará por el tiempo dedicado a conversar con la persona, leerle en voz alta, jugar a las cartas, etc.

Este bloque de preguntas merece las mismas consideraciones anotadas en el bloque J3.

K. APOYO A PERSONAS DE OTROS HOGARES EN FORMA GRATUITA

70. ...¿colaboró con otros hogares?

Se considerará la ayuda brindada exclusivamente a otros hogares o a otros familiares. Se deberá incluir el tiempo de traslado hasta el hogar donde se brinda la ayuda.

En caso que la persona sea la referente y conteste negativamente a la pregunta, pasar a L. Pregunta 77, si se trata de otro miembro del hogar pase a M. Pregunta 88.

71. ...¿colaboró con las tareas domésticas?

72. ...¿hizo compras?

73. ...¿cuidó niños o niñas?

74 ...¿cuidó personas mayores?

75. ...cuidó personas enfermas o con discapacidad?

76. ...realizó trámites o pagos para esas personas?

Se deberá registrar el tiempo de traslado.

Capítulos L y L1 solo para el referente del hogar

L. AYUDAS RECIBIDAS

77. En el día de ayer, ¿recibió ayuda de alguna persona ajena al hogar?

78. ¿Para colaborar con las tareas domésticas?

79. ¿Para cuidar niños o niñas?

En caso afirmativo se preguntará qué persona brindó la ayuda y si fue paga o no.

79_1. Empleada doméstica que además cuida

79_2. Cuidador/a o niñera exclusiva

80. ¿Para cuidar personas dependientes de 65 años o más?

- 80_1. Empleada doméstica que además cuida
- 80_2. Enfermero/a
- 80_3. Cuidador/a independiente
- 80_4. Servicio de acompañantes

81. ¿Para cuidar personas enfermas o con discapacidad?

- 81_1. Empleada doméstica que además cuida
- 81_2. Enfermero/a
- 81_3. Cuidador/a independiente
- 81_4. Servicio de acompañantes

82. ¿Para realizar trámites o pagos para los miembros del hogar?

M. TAREAS NO REMUNERADAS COMUNITARIAS O DE VOLUNTARIADO

88. ...¿realizó algún trabajo gratuito a través de ONG, cooperativas, centros educativos o recreativos?

89. ...¿realizó algún trabajo gratuito en comisiones barriales, vecinales y/o de fomento?

90. ...¿realizó algún trabajo gratuito en clubes sociales y/o deportivos?

91. ...¿realizó algún trabajo gratuito en iglesias?

92. ...¿realizó algún trabajo gratuito en sindicatos, gremios o agrupaciones políticas?

Con este bloque de preguntas se intenta registrar la participación de las personas en actividades filantrópicas o de beneficencia (por ejemplo, en Cruz Roja, Rotarios, Leones, Damas Rosadas, asociaciones honorarias, etc.), organizaciones barriales sociales o deportivas, organizaciones gremiales o sindicales, militancia política o trabajo social gratuito en una organización religiosa o laica.

No se consignará, por ejemplo, la donación de ropa o juguetes, ya que solo implica el traslado del donativo hasta el lugar de recepción.

El entrevistador o la entrevistadora, deberá registrar lo que la persona declare como trabajo gratuito para la comunidad, dejando de lado cualquier juicio de valor propio.

En los casos en que la persona entrevistada manifieste trabajar en una cooperativa de ayuda mutua, no se considerará trabajo gratuito, ya que por estatuto existe la obligación de hacerlo y en caso de no poder cumplir es obligatorio pagar las horas o suplir la mano de obra con otra persona.